



## Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

**11377**

*Delegación de atribuciones para la licitación del contrato de concesión de servicios para la gestión del servicio de actividades deportivas organizadas en diferentes instalaciones deportivas de Alaior*

Expediente núm.: 4187/2020

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Alaior, en sesión ordinaria de fecha 3 de noviembre de 2020, adoptó el acuerdo de delegar en la Junta de Gobierno local el ejercicio de sus atribuciones como órgano de contratación para la licitación del contrato de concesión de los servicios para la gestión del servicio de actividades deportivas organizadas en diferentes instalaciones deportivas de Alaior, consistente en actividades dirigidas de sala y la gestión del gimnasio, hasta el trámite de formalización del contrato (incluido), con la finalidad de agilizar dicha tramitación, al amparo del artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local en relación con la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de contratos del sector público.

Alaior, 17 de noviembre de 2020

**El alcalde**

José Luis Benejam Saura

